

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4376403

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7125

SANTIAGO, 15 de Enero de 2014

VISTO: a) Que entre el 16.01.2014 y el 17.01.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en Centro Gabriela Mistral, organizada por Fundación Festival Internacional Teatro a Mil, y patrocinado por La Embajada de Argentina ;
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha 16.01.2014 hasta el 17.01.2014 en la condición de TITULAR a don Carlos Hernan CASELLA de nacionalidad ARGENTINA , doña Mariana Paula SANCHEZ de nacionalidad ARGENTINA, doña Paula Valeria FRAGA de nacionalidad ARGENTINA, don Alejandro Jorge TERAN de nacionalidad ARGENTINA, don Pedro ONETTO de nacionalidad ARGENTINA, don Juan Facundo FLORES de nacionalidad ARGENTINA, don Nicolas Martin RAINONE de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LMF/MCP/cmb
[725] 15/01/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo